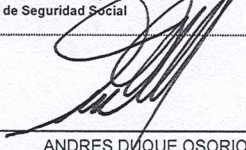


 GOBIERNO DE CALDAS		ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO No. 7		Código: FO-GD-02-018						
				Versión: 28						
				Fecha de Modificación: 05/02/2026						
SECRETARÍA		DEPORTE RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA		FECHA ACTA						
				martes, 18 de agosto de 2026						
Número Radicado en SECOP: Contrato, Convenio, Proceso o Constancia Art 19 Decreto 1510/2013		CO1.PCCNTR.9029385		Número Radicado Interno del Contrato:						
				26012026-0609						
Numero de Identificación del contratista - NIT		10.276.833		No. Ficha BPIN (Solo para proyectos Regalías Anexar copia)						
				202500000044618						
CONTRATISTA		RICARDO RESTREPO ARANGO								
CONTRATO CEDIDO A:										
CODIGO VIA		NOMBRE DE LA VIA								
Actividad Económica.		8552		Tipo de Contrato						
				PRESTACION DE SERVICIOS						
Objeto del Contrato:		PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR CATEGORÍA C EN LA DISCIPLINA DE FÚTBOL DE SALÓN PARA LA PREPARACIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LOS ATLETAS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS								
Valor del Contrato		Valor Adición		Valor Anticipo						
\$ 16.200.000		\$ 8.100.000								
APORTANTES		%		VALOR						
Aporte Departamento:		100%		\$ 16.200.000						
Aporte Convenio No										
Aporte Convenio No										
Duración Contrato:		Fecha de Iniciación		27/01/2026						
		Fecha de Terminación de ejecución		26/07/2026						
		Prórrogas								
N° FACTURA	N° PEDIDO - RPC	ITEM	VALOR ORDENADO	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	FONDO	CEN GEST	POS PRE	A FUNCIONAL	ELEMENTO PEP
9	4500030759		\$ 2.700.000		\$ 2.700.000	0-AID0004	16DEP	2320202009	C430101031040AAA	DEP-P-260040.01.02
VALOR ACTA			\$ 2.700.000	\$ -	\$ 2.700.000					
RESUMEN DEL CONTRATO						RESUMEN DEL ANTICIPO				
Valor del Contrato:			\$ 16.200.000			Valor del Anticipo:				
Adición del Contrato			\$ 8.100.000							
Valor Acta Nro. 1			\$ 3.060.000			Amortización Acta 1				
Valor Acta Nro. 2			\$ 2.700.000			Amortización Acta 2				
Valor Acta Nro. 3			\$ 2.700.000			Amortización Acta 3				
Valor Acta Nro. 4			\$ 2.700.000			Amortización Acta 4				
Valor Acta Nro. 5			\$ 2.700.000			Amortización Acta 5				
Valor Acta Nro. 6			\$ 2.340.000			Amortización Acta 6				
Valor Acta Nro. 7			\$ 2.700.000			Amortización Acta 7				
Valor Acta Nro. 8						Amortización Acta 8				
Valor Acta Nro. 9						Amortización Acta 9				
Saldo del Contrato:			\$ 5.400.000			Saldo por Amortizar:				
SUMAS IGUALES			\$ 24.300.000			SUMAS IGUALES			\$ - \$ -	
OBSERVACION: (se diligencia cuando se requiera)										
Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del artículo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social										

Firma

Nombre:

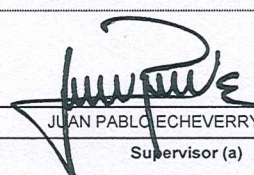


ANDRES DUQUE OSORIO

Ordenador del gasto

Firma

Nombre:



JUAN PABLO ECHEVERRY GOMEZ

Supervisor (a)

Firma

Nombre:

Interventor (a) - (SI APLICA)

Nit. 10276833
Cel. 3207127170

18	08	2026
----	----	------

Nº 009

DIRECCIÓN CARRERA Cra 21 CALLE 22 Y 23

[illegible]

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTÍCULO 774 DEL COD DE COM

Manizales, 18 de agosto del 2026

SEÑORES
DEPARTAMENTO DE CALDAS
Secretaría de Hacienda
Manizales

ASUNTO: Aportes a la Seguridad Social Integral

Mediante la presente certificación y bajo la gravedad de juramento, yo RICARDO RESTREPO ARANGO con CC. No. 10276833 de Manizales.

1. Que los pagos realizados por seguridad social integral: Salud Pensión y Riesgos Laborales, corresponde a los ingresos provenientes del Contrato de Prestación de Servicios **22012026- 0395** del mes de agosto de 2026
2. Que mediante planilla(s) **No. 8642152183** corresponde al mes de agosto, de 2026, que garantice el pago del 40% del valor de los ingresos recibidos, se cotizó Salud, pensión y riesgos laborales.

Cordialmente,



C.C No. 10276833

RICARDO RESTREPO ARANGO

SECRETARÍA:	DE DEPORTE RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA
UNIDAD O GRUPO:	UNIDAD DE FOMENTO AL DEPORTE
FECHA INFORME:	Agosto 20 de 2026

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
Nº CONTRATO	27012026-0659				
CONTRATISTA	RICARDO RESTREPO ARANGO				
OBJETO DE CONTRATO	Prestar los servicios de apoyo a la gestión como entrenador categoría c en la disciplina de futbol de salón para la preparación y posicionamiento de los atletas del departamento de caldas.				
POBLACIÓN BENEFICIADA					
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	DEPARTAMENTO DE CALDAS				
VALOR:\$	\$16.200.000				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	6 MESES	FECHA INICIACIÓN	25/01/2026	FECHA TERMINACIÓN	24/7/2026
PRORROGA	3 MESES		25/7/2026		24/10/2026

ANÁLISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANÁLISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
1. Construir y presentar el plan teórico y grafico que parte desde las competencias fundamentales con miras a la clasificación y participación en los Juegos deportivos Nacionales (donde se evidencie la preparación, evaluación y control de los deportistas de caldas en su deporte con miras a los eventos nacionales federados y del Ciclo de Juegos Deportivos	El entrenador continua con su planeación a través del plan escrito y gráfico, este último tiempo se dedicó acompañar el proceso de futbol de salón en la rama femenina, pues ya se tiene una fecha estipulada que será del 29 de agosto al 6 de septiembre, además realiza trabajos donde desarrolla de resistencia, fuerza, potencia, velocidad, coordinación, movilidad y recuperación con las demandas técnico-tácticas propias de la competencia	93%

Nacionales, y demás eventos deportivos de orden preparatorio y/o específico en que vayan a participar (se deben sustentar y soportar en medios físicos y magnéticos antes del primer pago) en concordancia con el Calendario Deportivo de la Liga donde se evidencie los planes individuales y colectivos de entrenamiento con el fin de racionalizar recursos y optimizar los procesos



2. Definir y realizar, con el apoyo del Equipo de Medicina Deportiva y equipo técnico metodológico, los controles y evaluaciones de campo o laboratorio frente al proceso de entrenamiento deportivo y así mismo articular las intervenciones de los profesionales de cada área.

el entrenador durante este mes define el proceso de la aplicación de cargas además tiene un control del desarrollo deportivo de cada una de las deportistas entrenadas, busca seguir consolidando un trabajo tanto individual como grupal y de esta manera tener el equipo preparado para todas las competencias se vienen, claro está hablando desde la parte de preparación física, entrenador expresa que no es necesario la utilización de la parte del equipo de ciencias aplicadas por este mes

93%



3. Estructurar las fases de masificación -detección e iniciación para su modalidad

En todo momento el entrenador sigue desarrollando los procesos de masificación, detección e iniciación deportiva en fútbol de

deportiva con el fin consolidar la reserva deportiva de la liga y del departamento, en coordinación con el metodólogo asignado y direccionado a los entrenadores y profesionales asignados a los diferentes programas de la secretaría.

salón, tomando como referencia las orientaciones metodológicas establecidas para el Departamento y procurando contribuir a la consolidación de la reserva deportiva de la Liga y de Caldas. Se evidencia articulación con los procesos de formación y desarrollo deportivo, buscando establecer una transición adecuada entre las etapas de iniciación, detección y proyección hacia niveles competitivos superiores, mediante el desarrollo progresivo de capacidades físicas y coordinativas propias de la modalidad y el respeto por las características y necesidades de cada etapa formativa. Igualmente, se reporta coordinación con el metodólogo, entrenadores y demás profesionales vinculados a los programas, con el propósito de favorecer criterios comunes de desarrollo y proyectar futuros talentos del fútbol de salón, reconociendo como dificultad la complejidad existente para consolidar el relevo generacional en la rama femenina

93%



4. Acatar y realizar en cada semestre, al menos una (1) charla de sensibilización con sus deportistas sobre todas las normas de prevención y control del Código Mundial Antidopaje y velar por la no utilización de métodos y sustancias

El entrenador insiste de forma repetitiva todo lo que tiene que ver con las charlas con cada uno de los deportistas, el entrenador prefiere hacerlas casi que de manera individual y no colectiva, pues allí el mensaje puede ser enviado de una mejor manera posible, todo esto que tiene que ver con el consumo de sustancia prohibidas en el deporte.

93%

prohibidas.		
<p>5. Concertar con el director deportivo, programar y ejecutar mínimo 1 capacitacion durante la ejecución del contrato en el deporte especifico o ciencias aplicadas, para fortalecer el sistema de capacitación de la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física del Departamento de Caldas.</p>	<p>El entrenador es apoyo de la secretaria del deporte para el desarrollo de los juegos intercolegiados, a través de este apoyo mantiene en capacitación constante con las personas de los municipios con temáticas relacionas al desarrollo y ejecución de los juegos.</p> 	<p>90%</p>
<p>6. Aplicar test de control por cada una de las etapas de preparación que deberán ser concertados con el metodólogo asignado.</p>	<p>Para este mes el entrenador expresa que no se han podido realizar los test físicos por la dificultad que ha tenido el grupo de futbol de salón femenino pues a la fecha no se tiene consolidado el grupo de deportistas, es un tema complejo por todo lo que tiene que ver con los clasificatorios a juegos deportivos nacionales.</p>	<p>93%</p>

<p>7. Presentar y socializar formato de pre y post evento con 10 días de anterioridad, con proyección de resultados por cada deportista (evidenciar posibles rivales, pronóstico de marcas a registrar y posible % de su pico de rendimiento), al finalizar el evento dentro de los 10 días siguientes presentar formato de post evento con el análisis de competencia, resultados obtenidos, % de pico de rendimiento.</p>	<p>El entrenador sigue el proceso deportivo con cada una de las deportistas y el grupo de trabajo de fútbol de salón femenino, pero a la fecha no ha tenido que realizar ningún viaje ni ninguna actividad que tenga que cumplir con la presentación del pre y del post evento.</p> 	<p>93%</p>
<p>8. Fomentar la participación de la disciplina deportiva en las fases de los juegos Intercolegiados.</p>	<p>A través del acompañamiento físico y técnico del entrenador con los juegos intercolegiados, ha sido de gran ayuda y apoyo con el desarrollo deportivo en el departamento de fútbol de salón femenino, porque a su vez puede hacer un proceso de veedurías en los diferentes municipios del departamento donde deba ir al desarrollo de los juegos.</p>	<p>93%</p>



9. Suministrar información correspondiente a su agrupación deportiva, para alimentar las redes sociales cuando así se requiera, así como asistir y apoyar en las diferentes actividades lúdicas o deportivas en los sitios donde haga presencia la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física.

El entrenador comparte todo en las redes sociales y ayuda a que toda la información sea replicada para que todas las personas conozcan como van los procesos deportivos de la liga caldense en su rama femenina.



93%



COPIA CONTROLADA



Código: FO-GD-02-062

Versión: 06

Fecha Modificación:
29/01/2020

OBSERVACIONES:

EL CONTRATISTA EJECUTA A CABALIDAD EL OBJETO CONTRACTUAL, CON RELACIÓN AL PAGO CORRESPONDIENTE AL SEPTIMO INFORME DEL AÑO 2026

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 07, lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del 21 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JUAN PABLO ECHEVERRY GOMEZ
FIRMA	

<<<

1. Información General

Deporte/Liga:	Futbol de salón	Modalidad Deportiva:	Futsalón
Nombre Entrenador	Ricardo Restrepo	Objeto Contractual:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTERENADOR CATEGORIA C EN DISCIPLINA FÚTBOL DE SALÓN PARA LA PREPARCIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LOS ATLETAS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS
N° Contrato – Año:	26012026-0609	Informe del Mes:	AGOSTO
Ciudad:	Manizales	Lugar Entrenamientos:	Manizales- Caldas
N° Atletas a Cargo (H/M):	15	Categorías:	Mayores Femenina

2. Información Técnica

Período de Preparación:	Preparación específica del 1 al 9 de agosto	Etapas Planificadas:	Resistencia específica, fuerza, potencia, velocidad y técnica bajo fatiga
Mesociclo Planificado:	1-Precompetitivo del 10 al 21 de agosto. 2-Puesta a punto / taper del 22 al 28 de agosto 3-Competición del 29 de agosto al 6 de septiembre	Tipos y N° Microciclos Planificados:	Intensidad específica de juego, situaciones reales, juegos reducidos y estrategia 2- Disminuir volumen, mantener intensidad y favorecer recuperación 3-

			Rendimiento y recuperación entre partidos
Nº Días Planificados:	21	Nº Días Cumplidos:	8
Nº Días Entrenamientos:	16	Nº Horas Entrenamiento:	32

3. Objetivos generales y Específicos

Qué objetivos se propuso alcanzar durante el mes (Mesociclo) de acuerdo al Plan de Preparación o Plan de Trabajo establecido.

GENERALES: Optimizar el estado de preparación física de la Selección Caldas Femenina de Fútbol de Salón mediante el desarrollo y consolidación de las capacidades físicas específicas, integradas con las demandas técnico-tácticas del juego, regulando progresivamente las cargas de entrenamiento y los procesos de recuperación, con el propósito de alcanzar una adecuada puesta a punto y llegar al primer clasificatorio que se va a disputar en la ciudad de Manizales del 29 de agosto al 6 de septiembre, en óptimas condiciones de rendimiento, disponibilidad y competencia.

ESPECIFICOS:

1-Desarrollar y consolidar las capacidades físicas específicas del fútbol de salón, especialmente la resistencia, fuerza, potencia, velocidad y capacidad de repetir esfuerzos de alta intensidad, mediante estímulos integrados con situaciones técnico-tácticas propias de la competencia.

2-Optimizar la relación entre carga de entrenamiento y recuperación, realizando un control sistemático de la respuesta de las deportistas para favorecer la adaptación, disminuir la fatiga acumulada y alcanzar una adecuada puesta a punto para el primer clasificatorio del 29 de agosto al 6 de septiembre.

Que Objetivos alcanzo. Si no fueron alcanzados describa el porqué.

1. Se avanzó en la consolidación de las capacidades físicas específicas del fútbol de salón, mediante sesiones orientadas al desarrollo de la resistencia, fuerza, potencia, velocidad y capacidad de repetir esfuerzos de alta intensidad, integrando progresivamente estos componentes con situaciones propias del juego, se realizaron simultáneamente trabajos tácticos y manejos de esquemas con los docentes Jaime Cuervo y Joshua.
2. Se logró mejorar el control y regulación de las cargas de entrenamiento y recuperación, realizando ajustes de acuerdo con la respuesta de las deportistas y con las exigencias del período precompetitivo, buscando disminuir la fatiga acumulada y favorecer una adecuada puesta a punto para el primer clasificatorio.

¿Qué objetivos no fueron alcanzados y por qué?

Los objetivos planteados presentan un avance favorable y continúan en proceso de consolidación, debido a que el período de preparación aún se encuentra orientado hacia la competencia del 29 de agosto al 6 de septiembre. Por esta razón, la valoración definitiva del nivel de preparación y rendimiento se realizará progresivamente durante las semanas previas y en el desarrollo del clasificatorio.

Así evitamos escribir que los objetivos están “100 % cumplidos” cuando todavía estamos en proceso. Eso, para un informe profesional de Preparación Física, desde mi punto de vista me parece mucho más serio y defendible.

4. Análisis del Mesociclo

Efectué un análisis integral del Mesociclo de acuerdo a lo planificado, ejecutado y objetivos alcanzados:

El mesociclo correspondiente al período precompetitivo de la Selección Caldas Femenina de Fútbol de Salón se desarrolló de manera progresiva y orientada hacia el primer clasificatorio, programado del 29 de agosto al 6 de septiembre. La planificación contempló el desarrollo y consolidación de las capacidades físicas específicas del fútbol de salón, articulando la resistencia, fuerza, potencia, velocidad, coordinación y movilidad con las demandas técnico-tácticas propias de la competencia, también paralelamente se realizan sesiones tácticas, esquemas y estrategias propias de nuestra disciplina

En relación con lo planificado y ejecutado, se dio cumplimiento a las principales orientaciones establecidas, realizando ajustes de acuerdo con la respuesta de las deportistas, las necesidades del grupo y las condiciones propias del proceso. Se priorizó una adecuada relación entre carga, recuperación y adaptación, buscando evitar acumulaciones innecesarias de fatiga y favorecer la disponibilidad de las jugadoras, en ocasiones realice trabajos diferenciados con lesiones, y trabajos específicos de recuperación cardiovascular, con las porteros.

Los objetivos propuestos presentan un avance favorable, especialmente en la consolidación de las capacidades físicas específicas y en la integración de estas con situaciones reales de juego. No obstante, al encontrarnos aún en período precompetitivo, algunos objetivos continúan en proceso de consolidación y deberán ser evaluados durante las semanas finales de preparación y el desarrollo del clasificatorio.

En términos generales, el mesociclo permitió avanzar de manera coherente hacia la puesta a punto del equipo, manteniendo como principio fundamental que la preparación no busca únicamente incrementar las cargas, sino lograr que las deportistas lleguen a la competencia en condiciones óptimas de rendimiento, recuperación y disponibilidad.

<<<

5. Participación en Competiciones

Tipo de Competición	Objetivo	Nombre del Evento o Competición	Ciudad	Fecha (dd/mm/aa)
Apoyo a intercolegiados	Coordinar y acompañar	Aguadas y Neira	Aguadas Neira	26 de julio al 31 3 de agosto al 5
No hubo	Femenino			

6. Resultados obtenidos

Nombre del Atleta	Prueba	Expectativa de Resultado	Resultado Obtenido	Nº Atletas en la Prueba	Nº de ligas, clubes

7. Evaluaciones Realizadas

Qué tipo de pruebas o controles de evaluación utilizó para evaluar el Rendimiento Físico individual de sus atletas y realice el análisis de los resultados obtenidos.
Qué tipo de pruebas de evaluación utilizó para la evaluar el Rendimiento Técnico individual de sus atletas y realice el análisis respectivo.
Con el conjunto femenino no ha resultado fácil realizar seguimiento o evaluaciones eventuales, la asistencia no fue la mejor, lo que conllevar a postergar test o evaluaciones, lo mas propicio es contar por lo menos con el 90 % de asistencia.

8. Observaciones y Recomendaciones Generales:

Describa otros aspectos que considere de interés a tener en cuenta durante el proceso de preparación y entrenamiento (aciertos o dificultades encontradas para la realización de su trabajo)
Durante el proceso de preparación y entrenamiento se destaca como principal acierto la posibilidad de orientar el trabajo de la Selección Caldas Femenina hacia un período precompetitivo específico, permitiendo integrar las capacidades físicas con las demandas técnico-tácticas propias del fútbol de salón y realizar ajustes progresivos de las cargas de acuerdo con la respuesta de las deportistas. No ha evidenciado disposición y compromiso por parte del grupo, lo cual no favorece el cumplimiento de las sesiones y la consolidación del proceso.

Como aspecto positivo adicional, el hecho de que el primer clasificatorio tenga como sede la ciudad de Manizales permite contar con mejores condiciones logísticas para la preparación, recuperación y acompañamiento de las deportistas durante la competencia (Sería lo ideal)

Dentro de las dificultades encontradas, se debe tener en cuenta la situación extraordinaria generada por el evento sísmico ocurrido en la ciudad, que ocasionó una semana de receso laboral y modificaciones en la dinámica habitual de las actividades. Esta situación requirió realizar ajustes en la planificación y considerar no solamente los aspectos físicos del entrenamiento, sino también las condiciones emocionales y de bienestar de las deportistas y del personal involucrado en el proceso.

A pesar de estas circunstancias, se ha mantenido el compromiso con el proceso de preparación, con la poca asistencia de las deportistas, priorizando la seguridad, la recuperación, la adaptación de las cargas y la continuidad progresiva del trabajo, con miras a llegar al primer clasificatorio en las mejores condiciones posibles.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Obligación	Cumplimiento
1. Construir y presentar el plan teórico y grafico que parte desde las competencias fundamentales con miras a la clasificación y participación en los Juegos deportivos Nacionales (donde se evidencie la preparación, evaluación y control de los deportistas de caldas en su deporte con miras a los eventos nacionales federados y del Ciclo de Juegos Deportivos Nacionales, y demás eventos deportivos de orden preparatorio y/o específico en que vayan a participar (se deben sustentar y soportar en medios físicos y magnéticos antes del primer pago) en concordancia con el Calendario Deportivo de la Liga donde se evidencie los planes individuales y colectivos de entrenamiento con el fin de racionalizar recursos y optimizar los procesos	<p>Durante el mes de agosto se dio continuidad a la construcción, actualización y aplicación del plan teórico y gráfico de preparación física de la Selección Caldas Femenina de Fútbol de Salón, en concordancia con el calendario competitivo y con las orientaciones establecidas para el proceso de clasificación a los Juegos Deportivos Nacionales.</p> <p>El proceso se orientó durante este período hacia la fase precompetitiva y la puesta a punto para el primer clasificatorio, programado del 29 de agosto al 6 de septiembre en la ciudad de Manizales. La planificación contempló el desarrollo y consolidación de las capacidades físicas específicas del fútbol de salón, integrando resistencia, fuerza, potencia, velocidad, coordinación, movilidad y recuperación</p>

Obligación	Cumplimiento
	<p>con las demandas técnico-tácticas propias de la competencia.</p> <p>Se realizaron ajustes a la planificación de acuerdo con la respuesta individual y colectiva de las deportistas, buscando racionalizar las cargas de entrenamiento, optimizar los procesos de adaptación y favorecer una adecuada relación entre estímulo, recuperación y rendimiento. De igual manera, se mantuvo el seguimiento de las necesidades individuales dentro del trabajo colectivo, procurando que las cargas respondieran a las características y condiciones de las integrantes de la selección.</p> <p>La planificación se estructuro paralelamente con el apoyo a la segunda fase de los juegos Intercolegiados, coordinando algunas zonas, Aguadas y Neira.</p> 

Obligación	Cumplimiento
	
<p>2. Definir y realizar, con el apoyo del Equipo de Medicina Deportiva y equipo técnico metodológico, los controles y evaluaciones de campo o laboratorio frente al proceso de entrenamiento deportivo y así mismo articular las intervenciones de los profesionales de cada área.</p>	<p>Durante el mes de agosto se dio continuidad al seguimiento y control del proceso de preparación física de la Selección Caldas Femenina de Fútbol de Salón, teniendo en cuenta las necesidades propias del período precompetitivo y la proximidad del primer clasificatorio, programado del 29 de agosto al 6 de septiembre.</p> <p>Se realizó seguimiento a la respuesta de las deportistas frente a las cargas de entrenamiento, observando aspectos relacionados con el estado físico, recuperación, tolerancia a las cargas y disponibilidad para el entrenamiento. Esta información permitió realizar ajustes en la planificación y en la dosificación de las cargas individuales y colectivas, buscando favorecer la adaptación y disminuir el riesgo de acumulación de fatiga.</p> <p>De igual manera, se mantuvo la disposición para articular el proceso de preparación física con las orientaciones del área de Medicina Deportiva y del equipo técnico-metodológico, reconociendo la importancia del trabajo para el seguimiento integral de las deportistas y para la toma de decisiones durante el proceso de preparación.</p>

Obligación	Cumplimiento
	<p>No hubo necesidad de acudir a la parte de medicina, tampoco a sesiones de fisioterapia.</p>  
<p>3. Estructurar las fases de masificación -detección e iniciación para su modalidad deportiva con el fin consolidar la reserva deportiva de la liga y del departamento, en coordinación con el metodólogo asignado y direccionado a los entrenadores y profesionales asignados a los diferentes programas de la secretaría.</p>	<p>Durante el mes de agosto se dio continuidad a las acciones orientadas al fortalecimiento de los procesos de masificación, detección e iniciación deportiva en la modalidad de fútbol de salón, apoyado con las orientaciones metodológicas establecidas para el departamento y con el propósito de hacer parte a la consolidación de la reserva deportiva de la Liga y de Caldas.</p> <p>Se mantuvo la articulación con los procesos de formación y desarrollo deportivo, reconociendo la importancia de establecer una adecuada transición entre las</p>

Obligación	Cumplimiento
	<p>etapas de iniciación, detección y proyección hacia niveles competitivos superiores. Desde los microciclos de preparación física se tuvo como referente el desarrollo progresivo de las capacidades físicas y coordinativas propias de la modalidad, respetando las características y necesidades de cada etapa de formación.</p> <p>De igual manera, se contempló la articulación con el metodólogo y los entrenadores y profesionales vinculados a los diferentes programas, buscando favorecer criterios comunes de desarrollo y orientar los procesos hacia una formación deportiva progresiva, segura y sostenible.</p> <p>Las sesiones y acciones desarrolladas durante el período contribuyeron al fortalecimiento de una estructura de formación que permita identificar, acompañar y proyectar futuros talentos del fútbol de salón de Caldas, entendiendo la masificación como la base para ampliar las posibilidades de detección y consolidación de la reserva deportiva departamental.</p> <p>Nota: En la rama femenina no se hace fácil un buen relevo generacional en nuestra disciplina</p> 

Obligación	Cumplimiento
	
<p>4. Acatar y realizar en cada semestre, al menos una (1) charla de sensibilización con sus deportistas sobre todas las normas de prevención y control del Código Mundial Antidopaje y velar por la no utilización de métodos y sustancias prohibidas.</p>	<p>En dicha obligación se desvirtúa un poco la charla a nivel grupal, yo las realizo de una forma personal o máximo con dos o tres deportistas, se sensibiliza, se motiva, se estimulan, y se les hacen ver los riesgos que conllevan consumir sustancias no debidas.</p> 

Obligación	Cumplimiento
	
<p>5. Concertar con el director deportivo, programar y ejecutar mínimo 1 capacitación durante la ejecución del contrato en el deporte específico o ciencias aplicadas, para fortalecer el sistema de capacitación de la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física del Departamento de Caldas.</p>	<p>Apoyado en la cuarta obligación, con el cambio de rol, de apoyar los juegos Intercolegiados se crean capacitaciones casi constantes con los apoyos que pone a disposición en cada municipio la Gobernación, las charlas constantes con los deportistas, pero si se hace una capacitación masiva, en cualquier escenario y propia de nuestra disciplina.</p> 

Obligación	Cumplimiento
	
<p>6. Aplicar test de control por cada una de las etapas de preparación que deberán ser concertados con el metodólogo asignado.</p>	<p>De una forma real y concienzuda, solamente realizamos teste de inicio de año, cuando se convoco y hubo buena asistencia, luego una deserción de algunas deportistas, a las cuales les buscamos explicación y algunas tienen su razón, trabajos, estudios y hasta separaciones de pareja.</p> <p>Estamos estructurando estrategias para consolidar un muy buen grupo.</p> <p>De lo que estamos seguros, el día que lo logremos hacer, obtendremos excelentes resultados</p>

Obligación	Cumplimiento
	 
<p>7. Presentar y socializar formato de pre y post evento con 10 días de anterioridad, con proyección de resultados por cada deportista (evidenciar posibles rivales, pronóstico de marcas a registrar y posible % de su pico de rendimiento), al finalizar el evento dentro de los 10 días siguientes presentar formato de post evento con el análisis de competencia, resultados obtenidos, % de pico de rendimiento.</p>	<p>Durante el período se dio continuidad al proceso de preparación y seguimiento de la Selección Caldas Femenina de Fútbol de Salón mediante la estructuración del formato de pre-evento, y apoyados en la planeación socializada a principio de año, teniendo como referente el primer clasificatorio programado del 29 de agosto al 6 de septiembre.</p> <p>El formato contempla la proyección individual de las deportistas, considerando su estado actual de preparación, antecedentes de rendimiento, objetivos competitivos y posibilidades de alcanzar su pico de rendimiento durante el evento. De igual manera, se establecieron criterios para el seguimiento del desempeño individual y colectivo durante la competencia, a medida que se oficialice el primer clasificatorio, que ojala se lleve a cabo, entregaremos</p>

Obligación	Cumplimiento
	<p>resultados e informe de lo vivido y obtenido en el primer clasificatorio.</p>  
8. Fomentar la participación de la disciplina deportiva en las fases de los juegos Intercolegiados.	<p>En este momento existe un vínculo directo por mi cambio de rol o de acción en. Mi contrato, se evidencian un potencial muy fuerte en algunos estudiantes de los municipios, lo cual yo aprovecho la incentivar y motivar a aquellos deportistas sobresalientes para que nos acompañen en nuestros seleccionados.</p>

Obligación	Cumplimiento
	
9. Suministrar información correspondiente a su agrupación deportiva, para alimentar las redes sociales cuando así se requiera, así como asistir y apoyar en las diferentes actividades lúdicas o deportivas en los sitios donde haga presencia la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física.	Dentro de mis obligaciones esta el de PF de la selección femenina de futbol de salón, y el apoyo a la segunda fase de los juegos Intercolegiados, dicha obligación es llevada a satisfacción, debido a que constantemente debemos enviar imágenes, videos e información a nuestra periodista, y ella a su vez a las redes sociales.

<<<

Obligación	Cumplimiento
	 

Nombre Entrenador:	RICARDO RESTREPO PEREZ
Firma Entrenador:	
Nombre Metodólogo	
Firma Metodólogo	